



INFORMES MÉDICOS SOBRE AUSENCIAS CENTROS ESCOLARES

Con el objeto de valorar la repercusión en Atención Primaria del mensaje que algunos Centros educativos transmiten a los ciudadanos sobre la necesidad de obtener un justificante de ausencia escolar firmado por los pediatras o médicos de familia de A. Primaria, la Gerencia Asistencial de A. P. mantuvo recientemente una reunión con los Directores Generales de Educación Infantil, primaria y Especial y de Educación secundaria, formación profesional y Reg. Especial.

En dicha reunión quedó de manifiesto que la normativa vigente establece que las ausencias escolares de los menores de edad deben ser autorizadas o justificadas por sus padres, madres, tutores legales. Informaron que incidirán en los centros educativos sobre esta situación.

Nos trasladan que es responsabilidad del profesor tutor hacer un seguimiento de estas ausencias.

Respecto a la emisión de justificantes a los padres, madres, tutores que recogen a sus hijos/as del colegio por estar enfermos o haber sufrido un incidente, para que los puedan aportar a nivel laboral, informamos que los Centros escolares deben emitirlos siempre que se les solicite, no debiendo acudir al Centro de Salud.

Recordamos también que, desde hace dos años, dentro del Plan de anti burocracia, diseñamos un cartel informativo que está expuesto en todos los Centros de Salud para informar a la población de los trámites que pueden gestionar en el Centro de Salud.

Os rogamos que en caso de identificar incidentes asociados al incumplimiento de estas premisas nos lo hagáis llegar a la Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria.

Muchas gracias

Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria